



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

IZTACALA
CARRERA DE PSICOLOGIA

"EL PERFIL DEL VIOLADOR"

T E S I S A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
ALBA LUZ ROBLES MENDOZA

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. PATRICIA VALLADARES DE LA CRUZ
ASESOR: LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
ASESOR: LIC. JOSE WENE ALCARAZ BUNZALEZ

SAN JUAN IZTACALA, MEXICO

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

EL PERFIL DEL VIOLADOR

	PAG.
INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL VIOLADOR	
I.1 El Violador en la Historia Mexicana	4
I.2 El Violador en la Historia Universal	6
II. CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA VIOLACION	
II.1 Causas Socioculturales	9
II.1.1 Sistema Patriarcal	9
II.1.2 Socialización Diferencial	9
II.1.3 Concepto de Mujer	10
II.1.4 Creación de Mitos	11
II.2 Causas Psicológicas	11
II.2.1 Factores Psicoanalíticos	11
II.2.2 Factores de Personalidad	12
II.3 Causas Políticas-Económicas	12
II.4 Causas Situacionales	13
II.5 Causas Educativas	13
III. MITOS SOBRE EL VIOLADOR	15
IV. CARACTERISTICAS DEL VIOLADOR	
IV.1 Situación y Hechos legales del violador	18
IV.2 Características Psicológicas y Situacionales del Violador	27

	PAG.
IV.3 Estudios Científicos sobre las Características del Violador	29
IV.3.1 Estudios sobre Experiencias Sociales del Violador	30
IV.3.2 Estudios sobre la Estimulación Sexual en el Violador	31
IV.3.3 Otros Estudios sobre el Violador	33
V. EL VIOLADOR MEXICANO	
V.1 Características Psicológicas Típicas del Mexicano	36
V.2 Características Contemporáneas del Mexicano	40
V.3 Estudios y Casos sobre Violadores en México	41
VI. ANALISIS Y CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFIA	49

INTRODUCCION

Dentro de la Sociedad Actual, la violencia se ha manifestado en varias actividades y acciones destructivas para el propio individuo, expresando el descontento hacia la situación económica del país y el gran problema de sobrepoblación, entre otras; esta violencia toma varias direcciones de acuerdo al grado de agresión así como a quién va dirigido.

La Violencia Sexual es una de las direcciones que toma la Violencia Social, dirigida principalmente hacia sujetos menospreciados (mujeres, niños (as), ancianos (as), enfermos), presentado como un fenómeno social de alto índice, reforzado por los medios masivos de comunicación (T.V., cine, revistas, radio). Se caracteriza por un continuo de agresiones cotidianas principalmente sexuales, por ejemplo: agresiones verbales, hostigamiento sexual, coerción laboral y educativa, y en caso extremo, la violación (Valladares, 1989).

La Violación Sexual, ha tenido diversas modificaciones en cuanto a su definición, sin embargo se cree que la más completa sería la mencionada por Bedolla (1985) la cual la explica como: "un acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento haciendo uso de la fuerza física, intimidación y/o engaño"; siendo un producto de la representación exagerada de roles y diferencias sexuales así como del ejercicio del poder y desigualdad social (COVAC, 1987).

La Violación es un delito común en nuestra sociedad, sin embargo poco se habla de ella y la atención que se le da a este asunto es muy limitada. Regularmente es objeto de interés para las publicaciones de información sensacionalista que tienden a explorar el morbo del público. Dichas publicaciones pocas veces realizan un estudio serio y profundo del hecho, de ahí que el delito de violación sigue viéndose como algo que ocurre bajo circunstancias comunes.

Valladares (1989) menciona tres aproximaciones teóricas que tratan de estudiar a la violación sexual: a) Aproximación Feminista-Social, en donde las diferencias significativas entre los sexos son diferencias de género expresado por la cultura social. La violación es una forma de ejercer el poder contra un sujeto socialmente diferenciado y expulsado del -

modelo jerarquizante en donde el violador descarga sentimientos de ira y enojo; es un producto de la asignación de roles sexuales en un sistema patriarcal, es decir, la subordinación de la mujer y la superioridad del hombre; b) Aproximación Médico-legal, dirigidas a las consecuencias físicas y médicas de la violación y al proceso legal por el cual pasa la víctima y el victimario ante la denuncia. La violación se considera como un delito que atenta el bien jurídico de inexperiencia y libertad sexual; y c) Aproximación Psicológica dirigida al análisis de las consecuencias -- emocionales de las víctimas, las situaciones de la violación así como su tratamiento; además del análisis de las causas psicológicas por las que el violador comete el delito. La violación es considerada como un problema social grave que atenta contra la integridad y seguridad personal y social de un individuo.

Las circunstancias bajo las que ocurre una violación pueden ser muchas y muy variadas; puede ocurrirle a cualquier mujer, en cualquier lugar siendo el violador cualquier persona desconocida para la víctima o bien puede ser su novio, jefe, cuñado, hermano, primo, tío, amigo e incluso el propio padre. Son muy pocos los estudios que se han hecho sobre las características del victimario, lo cual refuerza los mitos que existen sobre éste. Por lo anterior, surge la necesidad de encontrar y analizar investigaciones que lleven a la búsqueda de características específicas en los violadores para la formación de un perfil que pueda servir en la prevención del delito así como de tentativas de tratamiento de estos sujetos.

El Objetivo del trabajo es describir cuáles son las características del violador actual en nuestra sociedad, así como marcar las situaciones, hechos y condiciones en las que un hombre puede llevar a cabo este delito.

El problema de la Violación debe ser vista desde un estudio inter y multidisciplinario (Medicina, Sociología, Derecho Penal, Antropología, - Psicología), teniendo el Psicólogo como función principal, la rehabilitación tanto de la víctima como de sus familiares y del agresor, además de investigaciones sobre tratamiento y prevención desde un marco teórico-integral.

Este trabajo forma parte del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV), como uno de los proyectos que ayuda a la información más reciente sobre el problema de la violación sexual y que lleve a alternativas de tratamiento para los violadores.

El contenido del presente trabajo está dividido en seis capítulos: el capítulo I llamado "Antecedentes Históricos del Violador", tiene como finalidad dar un panorama a nivel universal, en la historia mexicana y en situaciones de guerra sobre el concepto del violador, así como el castigo del delito y las consecuencias sociales sobre el problema de la violación.

El capítulo II "Causas que dan origen a la Violación" trata de explicar porqué el sujeto viola sexualmente a una persona y los factores que intervienen para que se dé la Violación.

El capítulo III "Mitos sobre el Violador", describe los mitos que se tienen acerca del victimario así como datos estadísticos que desmienten estas creencias falsas, dando un panorama sobre la gravedad y magnitud del problema.

El cuarto capítulo llamado "Características del Violador" engloba la legalización del delito actualmente y diversas investigaciones científicas que muestran características psicológicas, físicas y situacionales del violador en la sociedad actual.

El capítulo V "El Violador Mexicano" describe las características del mexicano tanto típicas como contemporáneas acerca de sus actitudes, comportamientos y formas de ideología ante la Sociedad Mexicana. Además, se conjuntan diversos estudios hechos en Reclusorios de la Ciudad de México, que describen características básicas en los violadores sentenciados.

Por último, en el capítulo VI "Discusión y Conclusiones", se analiza el conjunto de características sociales, culturales, psicológicas, situacionales, etc. descritas en los capítulos, acerca del violador así como las causas y explicaciones de la realización del delito para la formación de un perfil del violador, que nos oriente a alternativas de tratamiento, disminución del delito, de su reincidencia y creación de niveles de prevención de este problema social.

CAPITULO I ANTECEDENTES HISTORICOS DEL VIOLADOR

I. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL VIOLADOR

Existen pocos estudios que hablan acerca de la historia del violador sexual siendo poco viables y verdaderos; sin embargo los estudios de la investigadora feminista Susan Brownmiller (1975) llegan a formar parte de las investigaciones válidas sobre la historia del violador así como las consecuencias sociales del delito.

Brownmiller (1975) menciona que la Violación forma parte de un proceso consciente de intimidación mediante el cual los hombres mantienen a las mujeres en un estado de miedo y sumisión. Esto se inicia desde el origen de la sociedad humana y principalmente con el surgimiento de la propiedad privada, en donde la mujer pasa a formar parte de los bienes materiales de un hombre. El violador verá en la mujer, el medio para demostrar su superioridad ante otros hombres y ante sí mismo, que más comúnmente ocurre en situaciones de guerra, discriminación racial y esclavismo.

Desde los inicios de la civilización, el hombre primitivo se tuvo que adaptar al medio ambiente para satisfacer sus necesidades primarias, mediante la lucha por su supervivencia y tuvo que recurrir a agruparse como forma de protección. Las necesidades de división del trabajo, hicieron que el hombre por sus características físicas, se dedicara a actividades más pesadas con un rol activo y dirigente, mientras que la mujer tenía un rol pasivo y de menor esfuerzo físico. Con el surgimiento de la propiedad privada, el hombre lucha y compite contra otros hombres para lograr un mayor estatus social, que lo lleva a buscar la unión de la mujer como una necesidad para incrementar su fuerza de trabajo (Brownmiller, 1975; Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988).

I.1 El Violador en la Historia Mexicana

La Violación Sexual en México, se ha desarrollado dentro de las costumbres y tradiciones del pueblo mexicano, principalmente en mitos históricos y/o ritos religiosos. Esta Violación de tipo sexual, se refleja fundamentalmente dentro de la cultura azteca, debido a su organización social y/o jurídica.

En la Sociedad Azteca, existía una organización social que permitía, de una u otra manera, que todos los habitantes gozaran de ciertos derechos como la educación, el ingreso en el comercio o la práctica de un oficio y la elección de su religión. La educación inicial en la familia partía en diferentes direcciones para la mujer y el hombre; las niñas tenían que adquirir conocimientos y habilidades relacionadas con tareas domésticas y sencillas, destinadas a recordar el diferente papel que debían desempeñar de acuerdo a su sexo; por el contrario, se le decía al varón que era el fruto de la guerra, educado y criado para ella. En las instituciones educativas como el Calmecac o el Telpochcalli también existía división del trabajo para hombres y mujeres; uno dirigido hacia la instrucción militar y la otra hacia pruebas de sacrificio y penitencia religiosa así como las labores del hogar (Ruíz, 1989).

La Violación Sexual dentro de ésta cultura tenía dos direcciones:

1) La Violación era considerada como un rito de resguardo en la religión y la magia, en donde se realizaba un acto de ofrecimiento de la sexualidad de la mujer para los dioses, constituyendo el quebrantamiento de un estado físico-mágico (Olvera, 1987), y 2) La Violación estaba dirigida a la veneración de la diosa Tlazoltéotl, diosa de la carnalidad, en donde se castigaba el delito de violación, primeramente con la confesión frente a un sacerdote y en donde los pecados de naturaleza sexual no debían volverse a cometer ya que no había absolución. La penitencia podría ir desde el ayuno hasta traspasarse la lengua, las orejas o el pene con una espina de maguey y luego pasarse una a una por el orificio hecha por ésta hasta 400 varas de mimbre. Al volverse a realizar el delito, se le daba pena de muerte al violador, lo castigaban físicamente, pagaban multa o lo obligaban a casarse con la víctima, a veces los quemaban o bien le quitaban la mitad de sus bienes dependiendo del grado de violación que fuere (Márquez, 1985; Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988; Ruíz, 1989).

Dentro de otras culturas, como por ejemplo: los tarascos y otomíes, al que cometía la falta de violar a una mujer, se le rompía la boca hasta las orejas y luego lo mataban por empalamiento. Entre los cuichimecas, al violador se le imponía la pena de muerte en medio de la plaza, asado y cocido con agua y sal (Contreras, 1990).

1.2 El Violador en la Historia Universal

Con respecto a la presencia del violador en la Historia Universal, uno de los hechos por el cual se incrementa la violación en el mundo, fueron las guerras, que constituyeron la aparición de trastornos de personalidad de los hombres que intervienen en éstas, además de la flexibilidad en las normas sociales teniendo como consecuencia, circunstancias y situaciones propicias utilizadas para cometer este delito (Brownmiller, 1975; Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988).

En todo acto de guerra, existía el acto violatorio como un medio reconocible de sembrar el terror, siendo un apoyo psicológico para dar rienda suelta al desprecio por las mujeres. Se convirtió en una arma de venganza donde las mujeres eran la recompensa guerrera, intimidando y desmoralizando al enemigo además de ser el signo de éxito en la batalla (Brownmiller, 1975; Argüelles, Castro y Hernández, 1989).

Durante la época de los antiguos hebreos, la adquisición de una mujer para esposa era mediante un pago metálico para el padre, reduciendo su valor al de un mueble nuevo, teniendo como precio valorativo el ser virgen (50 piezas de plata). El padre de una virgen violada podía disponer de la mujer del violador y violarla a la vez. El violador que abusaba de una virgen de alta esfera económica era castigado con la muerte y el desmembramiento (Brownmiller, 1975).

En la época del feudalismo, los dueños de las tierras tenían derechos hacia las mujeres de sus siervos, violándolas cuantas veces querían sin importar las actitudes de sus servidóres, que a la vez violaban a otras mujeres para desquitarse. En 1746, el ejército del rey Jorge V, llegó a una mutilación sexual de las mujeres en las tierras altas de Escocia; se violaba a las mujeres como triunfo en la batalla obligándolas después a observar la muerte de sus maridos, padres, hermanos e hijos (Op cit).

Dentro de las guerras más grandes y largas que existieron como la Primera y Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Vietnam, la violación se caracterizó por su alta frecuencia así como de otras condiciones humillantes y denigrantes hacia la mujer (Op cit).

La Violación fué utilizada como un instrumento militar con señales propias entre los soldados para evitar las infecciones sexuales, por ejemplo: etiquetaban a las víctimas cortándoles una mano o quemándoles un seno como marca de que estaban infectadas por gonorrea o sífilis, enfermedades venéreas principales que existían en la guerra. Existieron mil violaciones por la noche al mes y aproximadamente 450 por el día dentro de los ghettos o campos de concentración, abusando principalmente de jóvenes judías las cuales eran violadas y torturadas frente a sus padres (Brown-miller, 1975).

En el primer mes de la Primera Guerra Mundial, hubo aproximadamente veinte mil casos de violación en mujeres de 14 a 74 años de edad. Estas violaciones incluían torturas como la introducción de objetos en la vagina y de quemaduras en varias partes del cuerpo (Op cit).

En Blangadesh (1971) existieron 200 mil violaciones por soldados pa-kistaníes durante nueve meses de conflicto, siendo el problema principal el embarazo de estas mujeres. Las mujeres raptadas, eran obligadas a lavar ropa para las unidades del ejército durante el día y a servir entre 15 y 40 hombres por las noches; además tenían que ofrecer espectáculos sexuales para las tropas, los padres obligados a punta de revólver tenían que violar a sus propias hijas.

Durante los períodos largos de calma y espera, se pasaban películas pornográficas en los campamentos, haciendo un intento evidente de excitarlos que provocaba hasta 80 asaltos sexuales en una noche, esto llevó a una infección ginecológica desorbitante. Para evitar esto, se les permitió a los soldados tener consigo a sus familias en los campamentos base, la presencia de las mujeres y la posibilidad de acceder al sexo, daban al soldado menos motivos de violar. Sin embargo, al continuar la guerra se realizó en los centros especiales de interrogatorio, violaciones con abuso físico (torturas, shocks eléctricos, palizas severas en los genitales, etc) para asegurar la información política (Op Cit.).

Se entrenaba al hombre a la lucha y a la mujer a la recreación del soldado; también se prostituía a la mujer para que la víctima compartiera responsabilidades, siendo el cebo común el dinero y la comida (pagaban 500 piastras, equivalentes a 2 dólares americanos, como servicios sexuales).

Al principio, la violación trataba de crear terror sexual entre los pueblos independientemente de las razas, pero el poder de un pueblo hacia otro, tuvo el establecimiento y creación de razas dominantes o superiores creando un comercio de esclavos principalmente de mujeres como propiedad material y de conquista. Con la esclavitud se aplastó la integridad de la mujer, principalmente de la raza negra, teniendo mayor valor si era fértil y podía procrear y cuidar a los hijos (Brownmiller, 1975).

La Violación durante las guerras y dentro de las discriminaciones raciales actuales son un acto familiar con una causa habitual. La guerra proporciona a los hombres el perfecto apoyo psicológico de la victoria y del poder de las armas, proporcionando a los hombres una licencia para violar así como para expresar el desprecio hacia la figura femenina (Brownmiller, 1975; Contreras, 1990).

Hasta nuestros días, la raza blanca sobre la negra o en nuestro país sobre la indígena, crea superioridad e intimidación haciendo uso de la mujer como derecho de discriminación y abuso del poder dándose en varias situaciones: prostitución involuntaria, violación en las relaciones laborales, violación en el ejercicio médico, violación en el hogar, en la calle, maltrato doméstico y hostigamiento sexual (Brownmiller, 1975; Ruiz, 1989).

Las etapas en donde el violador toma gran auge y desarrollo son: dentro de la historia mexicana, en la cultura azteca o mexicana, la cual representa la forma de castigo de este sujeto así como del delito de violación; teniendo en cuenta su presencia mítica-mágica y dentro de las guerras con otros pueblos mexicanos. En cuanto a la historia Universal, el violador reafirma su presencia en las guerras, la discriminación racial y el esclavismo siendo situaciones propicias sociales para una frecuencia alta de violaciones sexuales, y por lo tanto, como apoyo moral y psicológico para que el violador realice su delito.

CAPITULO II CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA VIOLACION

II. CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA VIOLACION

Una de las principales preguntas que se hace la Sociedad sobre la Violación, es saber porqué el sujeto viola o porqué realiza este delito; por lo cual se trata de agrupar las causas que tratan de explicar la violación.

II.1 Causas Socioculturales

Según la Aproximación Feminista se explica la violación de acuerdo a diversas causas socioculturales:

II.1.1 Sistema Patriarcal

La ideología predominante en los diversos momentos históricos-sociales, están en función del manejo del poder y toma de decisiones por los intereses masculinos minorizando a grupos humanos débiles (mujeres, niños, ancianos, enfermos). Existe una relación de fuerza y poder del violador como agente activo en contra del sujeto pasivo socialmente, en función de una superioridad masculina que rompe con los derechos humanos conjugándose el machismo cultural y el sexismo social (Brownmiller,1975; CAMVAC,1985; Lugo,1989).

II.1.2 Socialización Diferencial

Antes que nazca un niño, ya existe en forma activa una serie de anticipaciones específicas que han sido creadas culturalmente. que llevan a la asignación de roles adoptados dependiendo del sexo biológico del niño. La identidad de género o identidad sexual se refiere a la sensación propia, personal e íntima que tenemos todos de ser mujeres u hombres; todas las distinciones que prevalecen entre hombres y mujeres desde su as-

pecto físico hasta su ocupación, son producto de un condicionamiento social definiendo al papel sexual como aquellas actitudes y comportamientos que determinada sociedad establece como los adecuados definiendo a cada sexo. Socialmente, el nacimiento de una mujer es una preocupación moral para la familia, además de un desgaste físico y "mal negocio", ya que la producción laboral del país será mínima. Esto se debe a las características diferenciales marcadas por la misma sociedad; es decir, la mujer es: femenina, sumisa, pasiva, madre, esposa, coqueta, miedosa, limpia, dependiente, débil, sensible, obediente, graciosa, sentimental y mártir; mientras el hombre es: fuerte, activo, independiente, audaz, agresivo, valiente, violento, inteligente, viril, temeroso, autoritario y poderoso (Díaz, 1982; Lamas, 1986; Alvarez, 1985).

Desde la infancia hasta la adultez, la diferenciación de género será extremosa, la mujer se dedicará a ser servidora del hombre ocupándose del hogar y principalmente de los hijos y, el hombre será el signo de masculinidad y virilidad defendiendo a su hogar y a lo "suyo" (Díaz, 1982).

II.1.3 Concepto de mujer

Para el violador mexicano la mujer es sólo un reflejo de la voluntad y querer masculino, un instrumento de los deseos del hombre, la ley, la sociedad o la moral. Es la depositaria de ciertos valores: diosa, señora, amante, mujer; de carácter débil, inferior, sufrida y decente; en ella, encarna la voluntad de la vida siendo ésta impersonal y por ello no es dueña de sus deseos, no tiene voluntad, sólo es materia fácil y vibrante, imagen de fecundidad y de recato (Díaz, 1982; Paz, 1986).

Los seres humanos son vistos y valorados al sexo al que pertenecen, siendo la mujer subordinada como grupo y género ante el hombre. La valoración de la mujer a partir de su sexualidad le da una concepción de inferioridad, objeto de placer y género débil (Lamas, 1986; Contreras, 1990).

II.1.4 Creación de Mitos

Los mitos surgen como justificación social de algo a lo que no le encuentran explicación; el problema de violación sexual es visto como algo ajeno, lejano o particular, negando su gravedad y manteniendo ideas equivocadas acerca de este delito, tanto del violador como de la víctima. Esto acrecienta el número de violaciones así como la reincidencia en los violadores (CAMVAC, 1985; Valladares, 1989).

II.2 Causas Psicológicas

II.2.1 Factores Psicoanalíticos

Tordjman (1981) menciona que en el violador existe un fantasma de la violación el cual permite a éste, en el plano de la fantasía desquitarse de humillaciones infantiles; esto radica en las primeras relaciones adulto-niño transformadas por los padres en relaciones de fuerza; se piensa que mientras más inmaduro y frustrado es el sujeto, más frecuente será la reaparición de este fantasma.

Además, se piensa que el violador comete el delito para defenderse de algún otro deseo inconsciente de mayor tamaño; todo criminal sexual está impulsado a sus acciones por deseos inconscientes de "violar y ser violado", los individuos hacen o tratan de hacer lo que está prohibido, no a pesar de la prohibición sino a causa de ella, conjugando el placer agresivo y el sexual. La violación es una expresión y gratificación de ciertas necesidades instintivas infantiles, que expresan al mismo tiempo deseos sexuales y agresivos (Eidelberg, 1965; Tordjman, 1981).

II.2.2 Factores de Personalidad

Dentro de las características de personalidad del violador encontradas en investigaciones y estudios científicos realizados tanto en México como en Estados Unidos *, es posible encontrar que el violador realiza el delito debido a deficiencias en competencia social, siendo incapaces para establecer una relación interpersonal y sexual de manera normal, recurriendo a la violencia para conseguir dicha relación. También se encuentra una excitación desviada en situaciones sexuales que implican el uso de la agresión, actitudes de desprecio o ignorancia hacia la respuesta sexual femenina, deficiencia para percibir señales emocionales de las mujeres (enojo, aceptación, etc.) y un alto índice de reincidencia sin sentimientos de culpa (Groth y Burgess, 1980; Blader y Marshall, 1984; Scott y Tetreault, 1987; Valladares, 1989; Argüelles, Castro y Hernández, 1989; Ruíz, 1989).

Es importante mencionar el factor familiar en el desarrollo de la personalidad de estos sujetos; se piensa que la desintegración familiar, la inadecuada transmisión de valores morales y respeto hacia los demás, la falta de alguno de los padres o el abandono y privaciones afectivas, imposibilitan el desarrollo psíquico y social normal del individuo. La utilización de la violencia cotidiana en el hogar por parte del padre hacia los hijos y la esposa, forman el concepto de fuerza y autoridad mediante la agresión, creando hostilidad y resentimiento hacia la figura femenina justificando así, la actitud hacia la mujer como objeto sexual obtenido mediante la violencia (Paz, 1986; Ruíz, 1989; Contreras; 1990).

II.3 Causas Políticas-Económicas

La mayoría de los estudios realizados han sido en base a violadores sentenciados siendo una característica esencial el nivel socioeconómico bajo del cual provienen; este nivel económico facilita la violencia, pornografía, alcoholismo, discriminación, privaciones y deficiencias que incitan al individuo a cometer un acto agresivo como la violación, representando el desacuerdo hacia las leyes y manejo del poder que existe den-

* La descripción de las investigaciones se exponerá en capítulos posteriores.

tro del sistema judicial-legal ("sólo los pobres se encuentran en las cárceles"), así como desprecio hacia la vida de miseria y fracaso en la que se encuentran. Se hablaría además de situaciones de privación como la sobrepoblación, zonas de mayor riesgo desprovistas de vigilancia policiaca e iluminación, hacinamiento, cadenas de miseria, falta de educación y desigualdad de poder (Márquez, 1984; Paz, 1986; Masters, Johnson y Kolondy, 1987; Lugo, 1989; Contreras, 1990).

II.4. Causas Situacionales

Una de las explicaciones sobre el porqué el violador realiza el delito, se dirige a ciertas situaciones sociales en las que se puede encontrar la mujer, que por sus características mismas pueden ser de riesgo para que se dé la violación. Por ejemplo: una fiesta o reunión agradable en donde el alcohol y/o drogas puede ser un factor primordial, la falta de seguridad tanto en la casa como en la colonia debido a la poca iluminación y/o vigilancia policiaca, el uso del transporte público a ciertas horas, la condición física de la mujer (tanto de comodidad de la vestimenta como de su agilidad física) y las invitaciones y expresiones verbales sexuales hechas por desconocidos en la calle, etc. Estas situaciones, entre otras, hace que la mujer se pueda encontrar en ambientes propicios de riesgo para que el violador realice el delito (Márquez, 1985; Contreras, 1990).

II.5 Causas Educativas

La violación obedece a un esquema sobre la imagen de la mujer en forma desvalorizada, reforzada por los medios de publicidad, enfatizando la explotación del cuerpo de la mujer unido a placeres materiales como un producto de compra-venta y de producción social (CAMVAC, 1985).

Dentro de los medios masivos de comunicación que incitan al hombre a violar, es el uso de revistas y filmes pornográficos que manejan el concepto de mujer como un objeto sexual deseable y, hablando de pornografía violenta, obtenida a través de la fuerza. Esta exposición de pornografía en los diferentes medios masivos, reforza la idea de un goce de la mujer de forma forzada, mito que se une a la creencia de que el violador es un hombre enfermo sexual o maniático sexual demente, debido al exceso de pornografía en su estado físico y mental (Op cit).

La falta de información sobre la sexualidad en los padres, provoca una educación incompleta o desviada, que tiene como consecuencia un déficit de relaciones heterosexuales así como del manejo del tema, que lleva a explicar en los violadores el uso de la mujer "sexualizada" hembra, diferenciándola de la esposa o madre (Díaz, 1982; Paz, 1986; Ruiz, 1989; - Argüelles, Castro y Hernández, 1989).

Las causas o factores descritos tratan de explicar el comportamiento de estos sujetos en nuestro medio social; sin embargo no son las únicas explicaciones sobre la causa de la violación ya que no existe un perfil de la situación violatoria para poder evitarla, sólo son situaciones y condiciones que hay que tomar en cuenta para la posible prevención de la violación.

CAPITULO III - MITOS SOBRE EL VIOLADOR

III. MITOS SOBRE EL VIOLADOR

La Violación es una representación exagerada de ideas convencionales de nuestra sociedad hacia sujetos socialmente diferenciados y expulsados del medio jerárquico. La educación de hombres y mujeres en nuestra cultura, ha sido creada sobre un conjunto de ideas acerca del mundo y de la sociedad que impone modelos y pautas de conducta rígidas acordes a un sistema social, en donde se guía y justifica el comportamiento de los individuos tanto de hombres y mujeres en sentido opuesto (González).

La violación no sólo atenta contra la sexualidad de la víctima, sino contra su integridad personal en donde no existen situaciones violatorias comunes, de ahí que existan creencias falsas o mitos, que impiden esclarecer el significado y el contenido que llevan consigo, y tratan de justificar la existencia tanto de la violación como del acto de violar (Valladares, 1989).

Dentro de los mitos que hablan del violador se encuentran:

MITO: "El Violador puede detectarse a kilómetros de distancia por su aspecto físico: feo, grande, sucio y que vaga con un impermeable largo y oscuro".

REALIDAD: Se ha encontrado que el 80% de los violadores se dedican a una actividad ocupacional, teniendo un rango de edad de 10 a 75 -- años no existiendo rasgos físicos particulares que los diferencie (Tocaven, 1988; citado en: Contreras, 1990).

MITO: "El Violador posee sentidos físicos especiales que lo llevan a la violación".

REALIDAD: Dentro de estudios médicos hechos a violadores, se ha encontrado que en un 95% son hombres "normales" sin problemas físicos y capaces de llevar a éxito sus actividades diarias (Tordjman, 1981; Masters, Johnson y Kolondy, 1987).

MITO: "Los Violadores tienen impulsos sexuales incontrolables".

REALIDAD: Diferentes investigaciones muestran que los violadores en un 60% son casados y llevan una actividad sexual estable, además de encontrar que la violación no es una expresión puramente sexual, sino el medio por el cual expresan sentimientos de agresión y superioridad (CAMVAC, 1985; Olvera, (1987); PIAV, 1989).

MITO: "El Violador es un extraño que realiza el delito sólo en las noches. en lugares oscuros y apartados, esperando a cualquier víctima".

REALIDAD: Existe un 81% en donde el violador es un conocido de la víctima, siendo el novio, hermano, amigo, jefe e incluso el padre; - ocurriendo el ataque principalmente en lugares cerrados (70%), siendo más común en el hogar de la víctima, además de suceder en un 79% con luz natural (día) (CAMVAC, 1985; PIAV, 1989).

MITO: "Al Violador sólo le interesan las mujeres jóvenes atacando al azar".

REALIDAD: El rango de edad de la víctima va de 4 a 50 años, siendo un 95% mujeres y un 5% hombres. Además los violadores planean el ataque y buscan la situación propicia para realizarlo, existiendo en un 58.5% de forma individual (CAMVAC, 1985).

MITO: "El Violador es un demente, loco o enfermo mental".

REALIDAD: Existe en un 98% dentro de estudios médicos y psiquiátricos, que los violadores son personas sin trastornos mentales y con Coeficiente Mental medio, por lo que no es necesario que estén hospitalizados en manicomios o instituciones psiquiátricas y - que tengan la posibilidad de rehabilitarse mediante tratamientos (Masters, Johnson y Kolondy, 1987; Argüelles, Castro y Hernández, 1989; Ruíz M. (1989).

MITO: "El Violador es un delincuente de clase social baja que deben estar en la cárcel".

REALIDAD: La mayoría de los estudios acerca del violador, han sido realizados con sujetos sentenciados; sin embargo existe un 40% en - donde no presentan antecedentes penales, teniendo el 30% una es-

colaridad media superior siendo autoridades o empleados. Además sólo existe el 3% de denuncias sobre violación encontrándose la mayoría de los violadores libres (Rodríguez M. 1979; CAMVAC, - 1985; Masters, Jonhson y Kolondy, 1987; Argüelles, Castro y Hernández, 1989).

MITO: "El Violador realiza la violación sin violencia".

REALIDAD: Se ha encontrado que un 77% el violador utiliza alguna arma de fuego y/o la fuerza física, y en un 86.7% hace uso de engaño, intimidación o coerción (CAMVAC, 1985; PIAV, 1990).

MITO: "Para el violador, la violación es una forma de descargar las energías reprimidas en la infancia así como sus traumas sexuales".

REALIDAD: Diversos estudios mencionan que los violadores tienen problemas en sus relaciones heterosexuales e interpersonales debido a deficiencias en experiencias sociales, a problemas de excitación desviada así como actitudes de desprecio e ignorancia hacia la respuesta sexual femenina (Marshall y Blader, 1984; Baxter, Barbaree y Marshall, 1986; Lipton, Mc Donell y Mc Fall, - 1987, Valladares, 1989).

A pesar de la existencia de los mitos mencionados anteriormente, - existen estudios e investigaciones que desmienten estas creencias revelando que no existe un patrón clásico de ataque, ni de características sobre el agresor, no habiendo situaciones específicas de hora, lugar, edad y relación víctima-victimario. Algunos de estos estudios se desarrollaran en el capítulo IV y V.

CAPITULO IV CARACTERISTICAS DEL VIOLADOR

IV. CARACTERÍSTICAS DEL VIOLADOR

La justificación del acto violatorio ha llevado a la creación de mitos o creencias falsas sobre el violador. Sin embargo, los estudios científicos recientes conllevan a formar datos tanto cuantitativos como cualitativos del violador incluyendo las circunstancias, situaciones, aspectos físicos y psicológicos así como la respuesta al porqué de la violación. Estas investigaciones recientes forman las características básicas del perfil del violador, que tendrá como consecuencia la información para rehabilitar a este tipo de sujetos tomando en cuenta las condiciones de la ejecución de la violación como los hechos-legales en las que se encuentra el victimario.

IV.1 Situación y hechos legales del violador

La violación es el delito sexual que se comete con mayor frecuencia representando el 62% de las ofensas de carácter sexual que se cometen.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en 1988 menciona que existen 872 violaciones de 1398 ofensas sexuales de agosto, siendo las dos terceras partes de las víctimas menores de edad y la mitad de las violaciones cometidas en casa-habitación.

Los delitos sexuales los realizan sujetos que tienen poder de autoridad, fuerza física, o de edad sobre los sujetos en posición inferior en una situación de opresión que los minoriza e impiden que puedan defenderse temporalmente o permanentemente. Existe negligencia de las autoridades para detener a los violadores ya que "salen por sus influencias y/o "protección"; por otro lado no hay que olvidar las pésimas condiciones del sistema carcelario donde los delincuentes empeoran su conducta antisocial (Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1989).

Dentro de las justificaciones del porqué no se denuncia se plantea el hecho de una complicidad policiaca "Todo está en manos de los policías".

así la política sexual se asienta sobre la superioridad masculina que somete por medio de la fuerza al género débil, existiendo un estatuto jurídico social que favorece al violador (Lugo, 1989).

Este favoritismo hace que no exista proporción entre derecho y castigo y entre delito y facilidad con la que recupera su libertad el sentenciado; esto se debe además a la estructura propia del delito que tiene pocas posibilidades de probarse (Márquez, 1985).

Otra justificación del porqué no se denuncia es dada por la misma estructura de la sociedad, que ocultó por mucho tiempo a los violadores y obligó a las víctimas a callar y a no denunciar debido a los prejuicios sociales y a la importancia del nivel socioeconómico, ya que en las cárceles sólo se encuentran los pobres siendo una minoría de las violaciones existentes (Márquez, 1984).

La realidad legal del violador actualmente se divide en dos partes:

1.- La Situación Legal del Violador en los Artículos del Código Penal Mexicano: Antiguamente, en 1275 surge el primer estatuto de Westminster en donde el castigo por violación se definía por 2 años de prisión y una multa (Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988). En 1871 la violación fué clasificada como delito sexual dentro del Código Penal cumpliendo funciones establecidas a lo largo del desarrollo histórico cultural del ser humano (Olvera, 1987). Actualmente el Código Penal Mexicano de 1990 cuenta con 6 artículos legales que muestran la situación del violador y la penalidad del delito; éstos son:

* Código Penal Mexicano para el Distrito Federal.

Art. 260: Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá prisión de quince días a un año, o de diez días a cuarenta días de trabajo en favor de la comunidad. Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de uno a cuatro años de prisión.

Art. 261: Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en persona menor de doce años de edad o en persona que por cualquier causa no pueda resistirle o la obligue a ejecutarlo se le impondrá de seis meses a dos años de prisión, o de veinte a ochenta

días de trabajo en favor de la comunidad. Si se hiciera uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión.

Art. 262: Al que tenga cópula con menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se le aplicará de un mes a tres años de prisión.

Art. 263: No se procederá contra el estuprador, sino por queja de la mujer ofendida o de sus padres, o a falta de éstos, de sus representantes legítimos; pero cuando el delincuente se case con la mujer ofendida, se cesará toda acción para perseguirlo.

Art. 265: Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Se sancionará con prisión de uno a cinco años, al que introduzca por vía anal o vaginal cualquier objeto o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266: Se impondrá la misma pena a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga posibilidad de resistir la conducta delictuosa. Si se ejerciere violencia, la pena aumentará en una mitad.

Art. 266 bis: Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas, las penas previstas en los artículos anteriores se aumentará hasta en una mitad.

Se impondrá de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, o por éste contra aquél, por el tutor contra su pupilo, por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra de su hijastro (a). En caso en que la ejerciere, el culpable perderá la patria potestad o tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Quando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente de su cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

Es preciso mencionar los artículos que hablan de violación y que se encuentran dentro del Código Penal en el Estado de México, ya que se encuentra en los límites del Distrito Federal y marca las diferencias entre sus soberanos y las situaciones económicas y sociales al igual que otros estados, teniendo así su propio código penal.

* Código Penal del Estado Libre y Soberano de México.

Art. 275: Se impondrá ~~de tres días a un año de prisión y de tres a setenta y cinco días multa~~, al que sin consentimiento de una persona - púber o impúber, o con consentimiento de ésta última, ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula. Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y de seis a ciento cincuenta días multa, si se hiciere uso de la violencia física o moral.

Art. 276: Se impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de tres a ciento cincuenta días multa, al que tenga cópula con una mujer mayor de catorce años y menor de dieciocho, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño.

Art. 277: No se procederá contra el inculcado del estupro, si no es - por querrela de la mujer ofendida o de sus padres o por falta de éstos de sus representantes legítimos; pero cuando el inculcado de case con la mujer ofendida se extinguirá la acción penal y la pena en su caso.

Art. 278: La reparación del daño en caso del estupro, comprenderá el pago de alimentos a la mujer y a los hijos, si los hubiere; sin que - se requiera y sin que implique declaración sobre la paternidad para - efectos puramente civiles.

Dicho pago se hará en forma y en términos que la ley civil fija para los casos de divorcio.

Art. 279: Se impondrá de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a setecientos días multa al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta. Se impondrá de - seis a quince años de prisión o de cien a mil días multa, si la persona ofendida fuere impúber.

Art 280: Se equiparará a la violación, la cópula con persona privada - de razón, de sentido o cuando por enfermedad o cualquier otra causa - no pudiera resistir o cuando la víctima fuere menor de catorce años.

Art. 281: Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a mil días multa, cuando en la comisión del delito de violación intervinieran dos o más personas.

Art. 282: Se impondrá de uno a ~~tres años de prisión~~, además de los artículos que anteceden, cuando el delito de violación fuere cometido, por el tutor en contra de su pupilo, o por padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra de su hijastro (a). En los casos en que la ejerciere, el culpable perderá la patria potestad o tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeña un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido hasta por el término de cinco años en el ejercicio de su profesión.

Recientemente, en enero de 1991 se aceptan varias propuestas para la reforma, adición y derogación de diversos artículos sobre delitos sexuales dentro del Código Penal del Distrito Federal. Estas son:

Artículo Primero: Se reforman los artículos 199 bis, 200 primer párrafo, 260, 261 primer párrafo, 262, 263, 265 segundo párrafo que pasa a ser el tercer párrafo, 266, 266 bis, del Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República en materia del Fuero Federal, para quedar como sigue:

Art. 199 bis: El que ha sabiendas que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días multa.

Si la enfermedad padecida fuera incurable se impondrá la pena de seis meses a cinco años de prisión.

Cuando se trate de cónyuges, concubinos o concubinas no podrá procederse por querrela del ofendido.

Art. 200: Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez:

I a III.....

Art. 260: Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión. Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

Art. 261: Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.

Art. 262: Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio del engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Art. 263: En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o sus representantes.

Art. 265:

Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266: Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:
I- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad.

II- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán en una mitad.

Art. 266 bis: Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas.

II- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente,

éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima.

III- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios y circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión en condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

IV- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

Artículo Segundo: Se adicionan los artículos 30 bis, 200 con dos párrafos, 259 bis, 265 con un párrafo y 365 bis del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Art. 30 bis: Tiene derecho a la reparación del daño en el siguiente orden: 1o. el ofendido, 2o. En caso de fallecimiento del ofendido, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.

Art. 200: I a III.....

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Art. 259 bis: Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivadas de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa.

Si el hostigador fuese servidor público y utilice los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigador sexual cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

Art. 265:

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Art. 365 bis: Al que prive ilegalmente a otro de su libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión.

Este delito sólo se perseguirá por querrela de la persona ofendida.

Artículo Tercero: Se derogan los artículos 267, 268, 270 y 271 del Código Penal para el Distrito Federal.

Artículo Cuarto: Se reforma la denominación de Título Decimoquinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"TITULO DECIMOQUINTO

Delitos contra la libertad
y el Normal Desarrollo Psicosexual".

"CAPITULO I

Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual
Estupro y Violación"

Artículo Quinto: Se deroga la denominación del Capítulo II, Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal.

También, en la misma publicación del Diario Oficial del Departamento del Distrito Federal, del 12 de Enero de 1991, se decreta diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, con reformas y adiciones para artículos sobre delitos sexuales. Estos son:

Artículo Primero: Se reforman las fracciones I y II del Artículo 263 del Código de procedimientos Penales, para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Art. 263:

I- Hostigamiento Sexual, Estupro y Privación ilegal de la libertad con propósitos sexuales;

II- Difamación y Calumnia, y;

III-.....

Artículo Segundo: Se adicionan los artículos 9 bis, 109 bis y 123 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, para quedar:

Art. 9 bis: Para identificar al sujeto activo del delito de violación, a petición de la víctima o su representante legal, esta diligencia podrá efectuarse en un lugar donde no pueda ser vista o identificada por aquél.

Art. 109 bis: Cuando la víctima de delito sexual o su representante legal lo solicite, la exploración y atención médica, psíquica, ginecológica o cualquiera otra que se le practique, estará a cargo de personal facultativo del sexo femenino.

Art. 123 bis: Para comprobar el cuerpo del delito de violación será relevante la imputación que haga el sujeto pasivo y cualesquiera otro elemento probatorio que la robustezca.

UNICO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2.ª La Situación del Violador dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: Cuando la víctima llega al Ministerio Público, las preguntas sobre el violador son las siguientes: si es conocido, relación y tiempo de conocerlo, descripción completa (detalles físicos, ropa, vehículo, etc.), si lo dañó al ser atacada y descripción de los daños, formas de agresión (uso de armas y/o presión moral o física), - qué hizo y qué dijo el violador, objetos que haya tocado (obtención de huellas digitales), si eyaculó en ella y en qué parte de su cuerpo y toda la descripción de la situación en la violación. La detención del presunto responsable dura tres días a partir de que fué privado de su libertad y al término de las 72 horas se determina formal prisión o libertad. En el Estado de México, Colima y D.F. el castigo no permite libertad bajo fianza; se cubre un expediente con la versión del violador relatada por la Policía Judicial donde el acusado tendrá derecho a un ofensor de oficio o particular si así lo desea. La pena de cárcel va de ocho a catorce años de prisión, sin embargo la táctica del violador y sus defensores es aterrorizar, desprestigiar y desacreditar a la víctima, teniendo apoyo por parte de las autoridades invirtiéndose las figuras jurídicas violador-víctima.

IV.2 Características Psicológicas y Situacionales del Violador

Dentro de los datos encontrados que hablan de las características - del violador existe la clasificación de Masters, Johnson y Kolondy (1987) que divide al violador de acuerdo al grado de agresión que éstos demuestran: 1) El Violador por Coerción.- El cual trata de intimidar a su víctima mediante el uso de armas, fuerza física o amenaza de daños corporales; este sujeto tiene dificultad en sus relaciones interpersonales y su autoestima es muy baja. 2) El Violador por Iracundia.- Que es el sujeto que se ensaña con su víctima y manifiesta su rabia y odio mediante la violencia física y maltrato verbal. Por último, 3) El Violador por Sadismo.- En donde se conjuga la sexualidad y la agresión siendo el sufrimiento de la víctima la fuente principal de placer mediante la tortura o daño físico.

Hablando de otras divisiones representativas del violador se puede mencionar la de Gobbard (1965) que describe cinco grandes grupos: 1- Hombres con defectos en los procesos del intelecto y los que se hallan intoxicados en alcohol u otras drogas, 2- Hombres con defectos de aprendizaje o de interrelación social, 3- Hombres con trastornos en el desarrollo de la personalidad, 4- Hombres con modelos de conducta desviada o neurosis y 5- Hombres "normales" (citado en: Argüelles, Castro y Hernández, 1989). También cabe mencionar la división hecha por Eidelberg (1965) la cual se divide en dos: 1- Los que no pueden aceptar una respuesta negativa por parte de la mujer y 2- Los que desean tomar lo que está prohibido como rebelión ante la ley.

Estas divisiones sólo sirvieron para estudiar al violador más específicamente ya que estas características pueden formar parte de un mismo sujeto y no son las únicas que lo caracterizan.

Actualmente, existen tres teorías psicológicas mencionadas por Martínez, Rodríguez y Zárate (1988) que pretenden englobar las características centrales del violador:

1- Teoría basada en los estudios de Zoología.- Plantea que la diferenciación biológica del hombre que lo lleva a la violación se debe a sus apéndices prensiles que dió como resultado que el hombre se libere del ritmo femenino y que pueda tener posesión sexual sin su consentimiento y con agresión, por ello se habla de una violación hecha sólo por el humano y no por los animales los cuales tienen etapas de celo para su

producción. Esto se corrobora con investigaciones criminológicas, antropológicas, biológicas y médicas.

2- Teoría Psicoanalítica.- Los violadores son el resultado de la negación de las necesidades humanas de afecto y seguridad teniendo su origen en el descuido y carencia de educación en el hogar. Presentan sentimientos de culpabilidad e inferioridad internos, tienen actitudes de rechazo del ambiente social considerando a la mujer como responsable de su problemática por lo cual, no entablan relaciones heterosexuales presentando dos percepciones de la mujer: la odiada y deseada a la vez; también se cree que la violación evoca un recuerdo o hecho doloroso para el sujeto, se encuentran tendencias femeninas inconscientes que hacen que el acto violatorio sea una expresión de virilidad como intento de defenderse contra sentimientos homosexuales o de impotencia. Esto se debe a que el violador tuvo una experiencia sexual aversiva en su infancia, presenciaron las relaciones sexuales de sus padres o fueron forzados a recibir algún tipo de caricia sexual por lo cual manifiestan un trauma.

Además se habla de factores culturales reprimidos que tienden a que el individuo internalice ideas y conductas propias del sexo social, en éstas estarían las relaciones familiares, descuido y carencia de educación, autoritarismo, abandono de los padres, desarrollo psicosexual del niño, entre otras.

3- Teoría Humanista como unidad Biopsicosocial.- El violador es un conjunto de características de personalidad y las circunstancias en un marco sociocultural bajo las cuales se comete el acto; se hablaría de una estructura social inferior que refleja la inconformidad ante el estatus superior que produce comportamientos antisociales y como consecuencia represión de la sexualidad; los individuos se sienten frustrados y agresivos por no obtener satisfacción dentro de los marcos sociales, por lo que recurren a la violencia verbal o física y por lo tanto a la violación como expresión de represión sexual.

Los datos disponibles sobre violadores se basan en los hombres juzgados o sentenciados por el delito; por ejemplo: El Centro de Apoyo a Mujeres Violadas, A.C. CAMVAC, en 1985 menciona que estos sujetos buscan objetivos que parezcan vulnerables: mujeres que caminan solas, niñas, -

ancianas y enfermos planeando en forma metódica el ataque con el uso de la fuerza o intimidación. Los resultados de sus estudios muestran que:

a) Son sujetos "normales" con impulsos sexuales normales y con una vida sexual activa, el 35% son casados y con empleo fijo, b) Los asaltos ocurren a cualquier hora del día siendo un 66% en lugares cerrados como la casa o el automóvil, el 81% son personas conocidas para la víctima, y c) Les interesa más el evento por si mismo que la satisfacción sexual concreta, el 100% no sienten culpabilidad y niegan su participación tendiendo a repetir los ataques e incrementar la violencia; además cometen otros delitos siendo incapaces de incorporarse al funcionamiento social y sintiéndose poderosos con la violación.

Comparando este estudio con el de Finkelhor (1987) se encuentra que en el abuso de menores en comparación con la violación, los sujetos poseen características semejantes en cuanto a las situaciones en las que ocurren, por ejemplo: el alcohol es un factor consistente y permanente en el abuso (75%), existen papeles confusos en los miembros de la familia - (si se trata de incesto), el 55% ocurre en el hogar del niño existiendo un 80% conocido para la víctima; poseen una educación mínima siendo principalmente obreros, además los niños (as) más vulnerables son las de las familias desunidas o provenientes de madres solteras, alcohólicas y/o de educación deficiente.

IV.3 Estudios Científicos sobre las Características del Violador

La mayoría de los estudios científicos han sido realizados en Estados Unidos, que marcan características que suelen encontrarse en cualquier violador y que además ayudan a extrapolar los estudios para aplicarse de acuerdo a los rasgos culturales de cada país.

IV.3.1 Estudios sobre Experiencias Sociales del Violador.

Uno de los estudios principales es el destinado a evaluar las experiencias sociales heterosexuales de 20 sujetos divididos en tres grupos: un grupo control formado por prisioneros con delitos no sexuales, un grupo de violadores y otro de abusadores de menores o pedofílicos. Se midió la evaluación conductual y cognitiva mediante el juego de roles, test de inteligencia, test de interacción social, encuestas y autoreportes; cada grupo realizaba el juego de roles que consistía en una conversación con una mujer en una situación agradable y se evaluaba su participación; después se les aplicaban los tests y se realizaban los autoreportes y la encuesta sobre la interacción heterosexual. Los resultados mostraron que los violadores son menos sociables heterosexualmente y que devalúan su autoestima siendo también más ansiosos que el grupo control pero sin embargo son menos ansiosos y más sociables que los pedofílicos. Este estudio muestra el déficit de habilidades en los violadores en las relaciones sociales con las mujeres, teniendo así menos experiencia para comunicarse verbal y conductualmente con ellas (Segal y Marshall, 1985).

Otro estudio importante fué el realizado por Lipton, Mc Donell y Mc Fall, en 1987 el cual tenía como objetivo saber si los violadores eran capaces de discriminar las señales no verbales de las mujeres en diferentes escenas sociales. Para esto se utilizaron 33 hombres divididos en tres grupos: violadores, hombres violentos no violadores y hombres no violadores ni violentos; se les hizo una entrevista que intentaba saber cómo interpretaban lo que la gente sentía y sabía, después se les pasaban videos sobre escenas de relaciones íntimas en la noche evaluándose las señales afectivas así como escenas de parejas heterosexuales en situaciones agradables por el día. Los resultados muestran que los violadores son menos precisos para detectar las señales afectivas de las mujeres, tanto en las escenas de parejas en situaciones agradables en el día como en las escenas de relaciones íntimas en la noche, presentando problemas en el proceso de información social hacia las mujeres; esto se debe a una pobre ejecución social, inatención y poca motivación. Estos resultados afirman que estos sujetos muestran un déficit en sus experiencias sociales con las mujeres, teniendo problemas en la discriminación de señales afectivas heterosexuales; siendo las diferencias étnicas, culturales y raciales de gran importancia.

Similarmente se realizó otro estudio que analizó las actitudes de los violadores hacia la mujer utilizando una escala de actitudes hacia ésta (AWSS) comparando entre tres grupos de 20 sujetos cada uno: grupo control ("normales"), violadores y victimarios violentos no sexuales. Los 60 sujetos tenían de 21 a 47 años de edad, divorciados, blancos, con primaria completa y dedicados a un oficio. Se aplicó la Escala de Actitudes hacia las Mujeres de Spence que mide las creencias acerca de los derechos y roles de la mujer en la sociedad contemporánea; posteriormente se aplicó una entrevista para obtener datos y verificar con la escala. Se encontró que los violadores tienen ideas conservadoras hacia la mujer más que los otros grupos, reflejan la manera diferente de ver a la mujer y a la esposa encontrando diferencias significativas en las actitudes hacia las mujeres especialmente en áreas relacionadas con la conducta sexual debido a las relaciones de roles pasivos sexuales en la mujer. Esto quiere decir, que los violadores perciben a la mujer en forma diferente debido al concepto que tienen de ella sobre los roles que tienen en la sociedad principalmente en el sexual; por lo que sus actitudes y comportamientos se encaminan a disminuir a la mujer social y sexualmente (Scott y Tetreault, 1987).

IV.3.2 Estudios sobre la Estimulación Sexual en el Violador

Dentro de las investigaciones sobre la estimulación sexual en el violador se encuentran 4 estudios importantes. El primero de ellos fue realizado por Blader y Marshall (1984) el cual examinó la relación de autoreportes sobre la estimulación sexual subjetiva y la medida objetiva física de tumescencia penil obtenidas como respuestas a la presentación de películas que mostraban representaciones de violación y de relaciones sexuales con consentimiento de la mujer. Se usaron 32 hombres a los cuales se les presentaban audiovisuales de relaciones sexuales con consentimiento, violación, violación con asalto y asalto no sexual hacia mujeres; se midieron las tumescencias peniles mediante el aro penil y se hicieron

los autoreportes. Los resultados muestran que los violadores tienen mayor excitación ante las escenas de violación y agresión que en las de consentimiento de la mujer; la medida fisiológica tiene relación con los autoreportes ya que éstos influyen en las respuestas de excitación, es decir, existe una relación entre el pensamiento del violador y sus actitudes. Se puede concluir que los violadores tienen una excitación sexual desviada hacia las mujeres.

En el segundo estudio, realizado por Ceniti y Malamuth (1984), se trataba de examinar los efectos de exposiciones visuales de situaciones de estimulación sexual violenta y no violenta en sujetos violadores y no violadores. Fueron 79 hombres estudiados a los cuales se les pedían que escribieran y dibujaran una escena de violación y una relación sexual de mutuo acuerdo entre la pareja; después se les exponía por cuatro semanas a filmes, dibujos y revistas sobre relaciones sexuales normales y violación midiéndose la tumescencia penil y haciendo observaciones clínicas y autoreportes. Se encontró que los dos grupos respondían a escenas de mutuo acuerdo entre la pareja de igual manera teniendo el grupo de violadores más estimulación en la descripción de violación, es decir, mostraban menos respuestas inhibitorias que los no violadores; además en los sujetos violadores existía una tendencia a una mayor excitación sexual con la exposición de la pornografía violenta y no violenta que el otro grupo. Este estudio reafirma que los violadores poseen una estimulación sexual desviada y que ésta es reforzada por el uso de la pornografía.

El tercer estudio fué realizado en 1986 por Baxter, Barbaree y Marshall que tenía como objetivo medir las respuestas erectiles de los violadores comparado con respuestas de hombres "normales" al mostrarles varios escenarios sexuales. Se realizó con 60 violadores y 41 estudiantes de 21 a 35 años, se les presentó tres escenarios graduales en donde la mujer consentía el acto y tres escenarios con diferentes grados de fuerza física usada por el hombre hasta llegar a la violación. La estimulación sexual fué medida por el pletismógrafo y todas las escenas culminan en el orgasmo del hombre. Como resultados encontrados, los violadores tienen mayor estimulación ante los escenarios de fuerza física que en las de consentimiento del acto a diferencia del grupo de hombres normales; la

estimulación erectil de los violadores es mayor y más rápida en escenas agresivas llegando en menor tiempo al orgasmo. Esto quiere decir, que los violadores además de tener una excitación desviada poseen una rápida estimulación erectil que los lleva en menor tiempo al orgasmo debido a los escenarios violentos y agresivos que muestran.

Por último, Freund, Watson y Rienzo (1988) realizaron un estudio que trataba de ver las preferencias hacia el sexo de la pareja más que hacia la edad de ésta; utilizaron un test falométrico que mostraba la falsa preferencia por la edad de la pareja más que por su sexo; se midieron las tumescencias peniles al presentar dibujos de mujeres de diferentes edades así como presentaciones de hombres y mujeres. Se encontró que existe más inclinación y preferencia al sexo que a la edad, es decir, existe más estimulación en la presentación de mujeres que en la de hombres, y la estimulación ante escenas de mujeres de varias edades fué igual. Estos resultados muestran que los violadores tienen preferencia hacia las mujeres - debido a una mayor excitación sexual frente a éstas.

IV.3.3 Otros Estudios sobre el Violador

Cabe mencionar dos últimos estudios recientes que hablan de la violación masculina y las variables criminológicas como pronosticadoras de reincidencia en los violadores y que demuestran el gran desarrollo que tienen estas investigaciones actualmente como objeto de estudio de principal importancia social.

Groth y Burgess, en 1980 se enfocaron a describir las características del delito de violación masculina, la dinámica del victimario y el impacto de la víctima masculina además de encontrar las diferencias y semejanzas entre la violación masculina y femenina. En total se estudiaron 22 sujetos, 16 violadores y 6 víctimas masculinas entre 16 y 28 años de edad, blancos y con vida heterosexual normal. Los resultados fueron: 1) los violadores tenían de 18 a 41 años de edad, la mayoría blancos, casados, reincidentes y desconocidos para la víctima actuando en forma individual y obteniendo la violación de diferentes maneras: acorralamiento,

intimidación y/o fuerza física; sucede en cualquier lugar y generalmente con el uso de armas y drogas; 2) La violación está encaminada a una actividad oral, anal y de masturbación teniendo como fin principal la eyacuación y la penetración, y 3) Se cree que simboliza un control de problemas internos de expresión hacia los demás hombres por parte del violador. El delito no es demandado debido a los roles culturales y sociales en los que vive el hombre y además, tienen un gran impacto para la víctima con consecuencias físicas, sociales, psicológicas y sexuales. Este estudio muestra características similares entre violadores que realizan violación femenina y masculina, encontrándose problemas en experiencias sociales - interpersonales así como problemas de identidad sexual. También refleja la similitud de la dinámica del victimario de violación masculina y la femenina.

En otro estudio, realizado por Nagayama, Hall y Proctor (1987) trataron de investigar la utilidad de las variables criminológicas como pronosticadoras de reincidencia en victimarios sexuales tanto para la violación como para otros delitos sexuales. Se realizó con 342 sujetos blancos con un promedio de edad de 34 años dividiéndolos en cuatro grupos: pedofílicos, violadores de víctimas masculinas, violadores de víctimas femeninas y criminales no violentos ni sexuales; se analizaron las variables criminológicas encontradas en los expedientes policíacos y se realizó un cuadro de comparación. Se obtuvo que los violadores de víctimas femeninas tienen una mayor reincidencia al delito que los otros grupos debido a que presentan más variables de conducta antisocial y a la facilidad por la que sale de la cárcel por el sistema legal. Esta investigación, concluye la importancia de las variables criminológicas de los violadores para obtener datos sobre su reincidencia así como analizar las variables para un posible tratamiento en los victimarios.

En resumen, estos estudios muestran características básicas en los violadores como son:

- * Tienen un déficit en las relaciones sociales heterosexuales, mostrando problemas en la discriminación de señales afectivas (enojo, ira, rechazo, aceptación, etc.) de las mujeres.

- * Poseen una excitación sexual desviada, reforzada por la pornografía violenta y no violenta.
- * Existe similitud entre las características del violador y su dinámica, tanto en violaciones femeninas como masculinas.
- * Tienen un alto índice de reincidencia sin sentimiento de culpa, siendo las variables criminológicas de gran utilidad para la disminución del delito.

Cabe mencionar la importancia de otros factores que intervienen en la caracterización del violador (sociales, culturales, situacionales; psicológicas), así como la importancia de teorías y clasificaciones que se han hecho sobre el victimario y su dinámica. También, la situación legal en la que se ubica es de gran importancia ya que aunque existe una complicidad política-legal entre el violador y la actividad jurídica, se han encontrado resultados a las demandas de las mujeres, reformándose artículos legales y procedimientos para una mejor legalización del delito así como de la culpabilidad del violador.

CAPITULO V · EL VIOLADOR MEXICANO

V. EL VIOLADOR MEXICANO

El acto violatorio se caracteriza por el uso de la fuerza física o moral colocando al hombre y a la mujer en posición de desigualdad social predominando el género masculino. En México, la violación se desarrolla dentro de un Sistema Patriarcal constituido por valores desarrollados en función de la clase dominante; no excluyendo un rasgo cultural dentro del mexicano como es el "machismo" siendo éste resultado de las prácticas de crianza en la niñez y que prevalece de generación en generación como parte del sexismo en nuestro país (Lugo, 1989).

El concepto de "machismo" va más allá de nuestra cultura refiriéndonos hasta la época griega que sostenía la superioridad del hombre desde el plano fisiológico; Aristóteles mencionaba que: "en todas las especies, el macho priva sobre la hembra y está por naturaleza destinado a someterla", comprendían a la mujer como parte complementaria del hombre, extraída del hombre, hecha para el él, no teniendo existencia fuera de sí misma.

Por parte de la Iglesia, la mujer debía delimitarse a recordar su origen: "siendo el macho lo más perfecto de su género" (Sartín, 1971).

Antes que nazca un niño, ya existe en forma activa una serie de anticipaciones específicas que han sido creadas culturalmente y que diferencian al hombre de la mujer, habiendo preferencias por el nacimiento de niños varones como una fuente de producción social, de ahí que vivamos en una sociedad sexista o patriarcal situando a la mujer en posición desventajosa ante el hombre (Kurtz, 1975; Díaz, 1982).

V.1 Características Psicológicas Típicas del Mexicano

Las características típicas del mexicano han surgido de la propia historia del pueblo de México, desde la conquista de los españoles hasta la Revolución Mexicana.

La preponderancia de un grupo sobre otro era habitualmente el resul-

tado de conquistas de tipo militar cuya consecuencia final era el producto de un doble juego de fuerzas, es decir, por una parte la declinación del grupo social dominante hasta ese momento y por otra la fuerza agresiva y acometida del grupo incorporado recientemente en el panorama militar (Ramírez, 1977).

El sometimiento creaba un fuerte sentimiento de ambivalencia, el grupo sometido indígena admiraba y odiaba simultáneamente al conquistador, las diferencias jerárquicas y sociales eran tan grandes que provocaban conflicto y drama; existían tres grandes grupos sociales que marcaban estas diferencias: el español, el indígena y el mestizo,

Dentro del grupo del español se le identificaba como el hombre sobrevalorado, el conquistador en la medida en que se caracterizaba como el dominante y prevalente; para el indígena era la renuncia total a sus antiguas formas de expresión mientras que para el mestizo (unión de mujeres indígenas y hombres españoles) era una incorporación violenta a una cultura nueva, la valoración que hizo el español a la mujer indígena fue negativa ya que era devaluada como objeto de conquista y posesión, era sólo la satisfacción sexual del español en condición de sentirse superior. Esto ha matizado muchos de los aspectos estructurales del matrimonio mexicano (Op cit).

El mestizo va a equiparar una serie de categorías que caracterizan al mexicano: fuerza, masculinidad, capacidad de conquista y predominio social, querrá competir y participar con los demás hombres de su clase y por otro lado tratará de sobrevalorar un pasado de padre superior dominante llevándolo a una inseguridad interna que se transcribirá a través de la familia mexicana. El hogar mexicano se caracterizará por un padre ausente que aparece eventualmente con violencia y una madre abnegada y pasiva surgiendo el niño mexicano de una relación peculiar: un padre que tiene poco contacto con él y por consiguiente le niega las identificaciones masculinas reprimiéndolo con violencia y autoridad y, una madre que lo cuida sobreprotegidamente debido a que la mujer no cumple el papel de esposa y se inclina sólo al papel de madre. Estas relaciones forman las familias uterinas de nuestra sociedad las cuales son predominantes. Además la imagen de madre para el mestizo será desvalorizada viéndola infe-

rior a él, es decir, la visualiza ambivalentemente, por un lado se le adora y quiere y por otro se le hostiliza y odia en virtud de un doble tipo de hechos, acusándola de no haber dado un padre fuerte y por haber colocado al hijo en una situación de abandono, (de ahí que surja el hecho de decir que el Guadalupanismo y el alcoholismo son formas de expresión que acercan al mexicano a su madre).

El mexicano tiene por su formación un sentimiento de culpa del cual trata de deshacerse con expresiones hostiles, en su interior se revela contra su origen indio que le ha privado de pertenecer a otra cultura superior; al desarrollarse como individuo tratará por consecuencia la misma pauta del padre hacia su mujer equiparándola a lo débil, pasivo e indígena (rasgos propios del machismo) (Ramírez, 1977).

La familia mexicana por lo tanto, es una ausencia de padre y exceso de madre, existiendo tres tendencias dinámicas básicas: la intensa relación madre-hijo, la escasa relación padre-hijo y la ruptura problemática de la relación madre-hijo ante el nacimiento del siguiente hijo (Op cit).

Con lo anterior, Lugo (1989) define al violador como el resultado de la subcultura del machismo reproduciendo sobre lo masculino siendo superior a lo femenino e implicando agresividad.

Lo importante para el mexicano será el formar parte de una familia que lo valore como individuo, además de sentirse seguro como miembro de ésta ante la sociedad por lo que la familia debe tener bases sólidas estructurales tanto afectivas como sociales, ya que es el lugar donde tienden a ayudarse entre sí.

Según Díaz (1982), existen cuatro tipos de mexicanos en nuestra sociedad y que son las más representativas:

- 1.- El Mexicano Pasivo y Obediente Afiliativo- El cual es el más común y se encuentra en áreas rurales, es más frecuente en mujeres con tendencia a centrar sus características a la edad de 12 años. Son mexicanos que de niños son obedientes, conformes, disciplinados, seguros emocionalmente, capaces de manejar y adaptarse a distintas situaciones, son fácilmente gobernables y complacientes; al ir creciendo se vuelven menos inteligentes que sus coetáneos con una fuerte sobreprotección, son limpios, metódicos, planeadores, ordenados, pacientes, cautelosos, len-

tos y tímidos. En la edad adulta tienden a estar de acuerdo con el orden social, les falta iniciativa propia y valerse por sí mismos, buscan la protección de las personas para que puedan actuar consistente, organizado y educado. Al perder la protección de la familia sufren graves trastornos; en este grupo se encuentran las típicas madres mexicanas.

- 2.- Mexicano Rebelde Activamente Autoafirmativo- Se caracteriza por oponerse a la obediencia, son agresivos, enojones, capaces de lastimar los sentimientos ajenos; además son peleoneros, irritables, vengativos y toscos aunque muy perceptivos controlando bien su ambiente; son más inteligentes que sus coetáneos pero desorganizados, impulsivos e irrespetuosos, son independientes, autoafirmativos y autoritarios, se sienten libres actuando en contra de las reglas sociales. Al llegar a la edad adulta pueden alcanzar éxito social si no llegan a extremos, de lo contrario ocasionarían grados de frustración que lo llevarían a acciones ilegales o a la delincuencia.
- 3.- Mexicano con Control Interno Activo- Posee los aspectos más positivos de la cultura mexicana; se caracterizan por ser estudiosos, corteses y educados, su gran sentido de responsabilidad les provee de abundantes recursos internos para enfrentarse a los problemas ya que son sistemáticos, reflexivos y planeadores. En la edad adulta tienen una actividad abierta con gran desarrollo intelectual siendo auténticos y evitando la corrupción.
- 4.- Mexicano con Control Externo Pasivo- El cual tiene todos los aspectos negativos de la cultura mexicana propias del machismo; son agresivos, impulsivos, rebeldes, pesimistas e intelectualmente muy bajos; llegan a pasar inadvertidos siendo mentirosos, malos estudiantes y líderes oportunistas. Al llegar a la edad adulta son cínicos, irónicos, mediocres, amargados y corruptos que se aprovechan de cualquier oportunidad; además de ser negativos, peleoneros y con afán de lastimar a los demás.

La importancia de esta caracterología es demostrar que existen varios tipos de mexicanos que resultan de la misma historia sociocultural en donde cada tipo o grupo crece de acuerdo a su capacidad innata como al desarrollo en la familia.

V.2 Características Contemporáneas del Mexicano

La estructura de la familia mexicana actual se fundamenta en dos proposiciones culturales: la suprenacía del padre y el autosacrificio de la madre. Estas proposiciones se derivan de orientaciones valorativas y premisas generalizadas implícitas socioculturalmente que sostienen la superioridad biológica y social del hombre sobre la mujer; esto quiere decir que los papeles desempeñados por los miembros de la familia mexicana se derivan de las proposiciones culturales y sociales de premisas generalizadas. Existen conflictos dentro del mexicano los cuales cubren aspectos de rebelión en relaciones con personas de autoridad, preocupación de su potencial sexual, conflicto en su doble papel referido a ser tierno y amoroso y sexualmente viril a la vez, dificultad en superar la etapa maternal y problemas antes y durante el matrimonio; además tendrá un complejo de culpa relacionado al doble papel que juega la mujer (religiosa maternal e inferior-pasivo) que se representa al seguir el patrón de valores masculinos (Díaz, 1982; Márquez, 1984).

La educación de hombres y mujeres en la sociedad actual ha sido creada en base a una ideología patriarcal definida como el conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad que guía y justifica el comportamiento de los dos sexos en sentido opuesto. No se discute la prioridad del hombre sobre la mujer, sin embargo existen estudios que demuestran que los rasgos esenciales de cada sexo están apenas ligado a esto, aseverando que las actividades adjudicadas a cada sexo varían en relación al desarrollo de las sociedades en determinadas condiciones socioeconómicas específicas. La formación del sexismo social jerarquiza el valor del hombre y la mujer que impone pautas de modelos de conductas rígidas enseñando a la mujer a ser sumisa, pasiva, agradable, recatada, dependiente y masoquista particularmente siendo madre y esposa y por otro lado al hombre representativo del poder y del dominio que evidencia una actitud prepotente, impositiva, insensible, capaz de imponerse y hacerse respetar a través de la agresión, dureza, competencia, odio y egoísmo (machismo) disponiendo así de la mujer como territorio de dominio y por lo tanto de imposición de violencia (Olvera, 1987; Lugo, 1989).

La sexualidad en el mexicano está condicionado desde el desarrollo en la infancia y en el papel desempeñado con la pareja; las niñas aprenden a lograr sus objetivos mediante la dulzura y el candor actuando por sus emociones; mientras que el niño debe comportarse valiente y usar su inteligencia y razón. Existe una represión y negación de la sexualidad mexicana que va acompañada de una falta de información y educación en los padres sobre el tema. Al educar sexualmente a la mujer y al hombre en sentidos opuestos se logra que la mujer aprenda a evaluar la sexualidad como algo vergonzoso y degradante y al hombre a hacer uso de ella como satisfacción física y medio de humillación hacia la mujer (Alvarez, 1985).

Es probable que existan más violadores en una subcultura dentro de un sistema de valores dominantes debido a una complicidad masculina entre el violador y el ejercicio del poder; existe un 42% de las violaciones en donde se presenta la corrupción a la autoridad así como el reforzamiento de la figura masculina autoritaria integrando al violador (CAMVAC, 1985).

La existencia de la violación en la Sociedad Mexicana que remarca las características propias de la cultura ha hecho que existan estudios o investigaciones que marquen un perfil propio del violador mexicano aunado a la justificación del acto.

V.3 Estudios y Casos sobre Violadores en México

En los primeros estudios que hicieron sobre violadores mexicanos se encontró que se caracterizan por un coeficiente intelectual poco elevado, sentimientos de desprecio hacia las mujeres así como perdedores, inmaduros, coléricos, inadaptados, agresivos y con la incapacidad de poder dominar sus impulsos (Tordjman, 1981).

Sin embargo, estudios recientes han demostrado la dominancia de características típicas del mexicano en el acto de violación.

Martínez, Rodríguez y Zárate (1988) realizaron un estudio que tenía como finalidad encontrar una relación entre los rasgos característicos de personalidad y las circunstancias bajo las cuales se comete el delito de

violación. En este estudio se formaron dos grupos: uno de violadores y otro de sujetos con otros delitos de 30 hombres cada uno; se les aplicó una entrevista semiestructurada, el test inventario multifásico de la personalidad de Minnesota (MMPI), el test proyectivo de la figura humana de Mackover y se revisaron los expedientes para la obtención del C.I.; los sujetos provenían de una institución penitenciaria del Distrito Federal evaluándose seis personas cada día. Como resultados se encontró: a) Tienen una escolaridad, C.I. y nivel económico bajo, b) Dificultad en las relaciones interpersonales, sexuales y conductas antisociales, c) Poca habilidad para el manejo de problemas, falta de confianza en sí mismos y son sujetos convencionales que tratan de dar una buena imagen, d) Inmaduros, impulsivos, hostiles y dependencia emocional, y e) Devalúan a la mujer existiendo dependencia hacia ella y sentimientos de inferioridad.

En otro estudio realizado en México, Ruíz (1989) trata de detectar los elementos psicológicos y sociales que intervienen o coadyuvan para que se dé la violencia sexual a través de la violación y de qué forma estos elementos se relacionan entre sí. Utilizó para esto 25 hombres sentenciados por el delito de violación con una escolaridad mínima de primaria, aplicándoles tres pruebas psicométricas: el inventario multifásico de la personalidad (MMPI), el test de Mackover y el test de apercepción temática, además de una entrevista clínica y la revisión de expedientes.

Se reporta: a) Son sujetos funcionales en el ámbito laboral, social, escolar y familiar y por lo tanto "normales", b) El rango de edad va de 20 a 39 años que implica una relación de fuerza con la víctima, poseen un C.I. y nivel socioeconómico bajo actuando generalmente bajo el influjo del alcohol, y c) Utilizan la violencia física como expresión de desprecio y frustración hacia la figura femenina, teniendo problemas de identidad sexual así como de relaciones heterosexuales.

Por último, también en 1989 se encuentra el estudio de Argüelles, Castro y Hernández con orientación psicoanalítica llevado a cabo en la Dirección General de Delitos Coordinados de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal teniendo como objetivo detectar los factores psicológicos que influyen para que el sujeto cometa el delito de violación.

Se utilizaron dieciocho hombres de 20 años aplicándoles el test -- gúestáltico visomotor de Bender, el test proyectivo de Mackover sobre la figura humana, el test psicodiagnóstico de Roschach y una entrevista semiestructurada. Los resultados muestran: a) Son sujetos con escolaridad baja (primaria) así como C.I. y nivel socioeconómico, b) Vivieron sólo una parte de su infancia al lado de sus padres en donde la figura materna representa agresividad y la paterna ansiedad, c) Tienen una relación de pareja estable y existen problemas en las relaciones interpersonales, y d) Tienen un autoconcepto bajo y difuso utilizando mecanismos de defensa como la sobrevaloración. También mencionan que ingieren alcohol frecuentemente y tienen una total negación del acto sin sentimiento de culpa y por ello tienden a la reincidencia.

Estos tres estudios, marcan ciertas características típicas del mexicano basada en una cultura tradicional del predominio masculino sobre el femenino, o sea, una ideología patriarcal dominante en la cual se conjugaba una conducta sexual agresiva (Ramírez, 1977).

En Resumen, las características encontradas en los estudios eran las siguientes:

- * Son sujetos con escolaridad baja así como su Coeficiente Intelectual y su nivel socioeconómico.
- * Son hombres funcionales en el ámbito social, familiar, laboral, escolar y sexual y por lo tanto "normales".
- * Utilizan la violencia física como desprecio hacia la figura femenina, devaluando a la mujer y teniendo problemas en sus relaciones interpersonales.
- * Tienen poca habilidad para el manejo de problemas, inmaduros, impulsivos, hostiles, falta de confianza en sí mismos y con dependencia emocional.
- * Son sujetos que frecuentemente están alcoholizados y/o drogados, no teniendo sentimientos de culpa y por lo tanto, reincidentes.

Cabe mencionar, que estos estudios sólo son de sujetos sentenciados por el delito, es decir, se encuentran en las cárceles y reclusorios de la Ciudad de México, los cuales forman el 20% de los violadores existentes,

además de mencionar características de violadores mexicanos, no quiere decir que todos los violadores están en México sino que sólo es una comparación y análisis con los estudios hechos en Estados Unidos y que nos sirven para comparar factores y características de estos sujetos; aunando el factor de dominio masculino como una de las características primordiales en los violadores y que también se da dentro de otros países con sistemas patriarcales más marcados que el nuestro, por el ejemplo: musulmanes, alemanes, japoneses, etc. (Alvarez, 1985; Martínez, Rodríguez y Zárate, 1988; Argüelles, Castro y Hernández, 1989; Ruíz, 1989; Contreras, 1990).

Tanto los estudios hechos en México como los realizados en Estados Unidos, marcan características similares los cuales nos llevan a formar conjuntamente un perfil del violador, que permitirá conceptualizar términos así como explicaciones de la acción del delito. Estas características se encuentran en el Cuadro Comparativo No.2 que ayuda a dar un panorama sobre el prototipo del hombre violador.

CARACTERÍSTICAS AUTOR	EDAD	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	TIPO DE VIOLACION	TIPO DE LUGAR	LUGAR DE ATAQUE	DIA DE ATAQUE	HORA DE ATAQUE	TIPO DE PERSONA AGRESORA	OCCUPACION	CONSUMO DE ALCOHOL	PROBLEMAS PSÍQUICOS	COEFICIENTE INTELIGENCIAL	RELACIONES SOCIALES
GROTH Y BURKES (1980)	12 a 41 AÑOS	BAJA	TIENEN RELACIONES SEXUALES ESTABLES	INDIVIDUAL Y EN GRUPO	ABIEERTO	TRABAJO	-	-	DESCONOCIDO	ORDENES Y OFICIOS	SI	NO SIN SENTIM. DE CULPA	BAJO	AGRESIVOS
CARVAC (1985)	ADULTOS JUVENES 25 AÑOS	BAJA	SOLTEROS 65%	INDIVIDUAL	ABIEERTO SIN CERRADO 50%	CASA	-	NOCHE	CONOCIDO 81%	ALPORDAZOS Y EMPUJONES	SI	SI SIN SENTIM. DE CULPA	BAJO	AGRESIVOS PROBLEMAS INTERPERSONALES
BRUNMILLER (1985)	16 a 24 AÑOS	BAJA	SOLTEROS	INDIVIDUAL	CUALQUIERA	CASA	VIERNES SABADO DOMINGO	8:00 PM A 2:00 AM	DESCONOCIDO	BAJA ESCALA OCUPACIONAL	SI	SI SIN SENTIM. DE CULPA	MEDIO	INFLUENCIA SEXUAL
DOE-SMELL (1987)	20 AÑOS	BAJA	TIENEN RELACIONES SEXUALES ESTABLES	INDIVIDUAL Y EN GRUPO	ABIEERTO	CALLE	-	6:00 PM A 1:00 AM	CONOCIDO	-	SI REVISTAS PORNOGRAFICAS	-	-	PROBLEMAS DE IDENTIDAD
STERS Y HINSON (1987)	MEMORES DE 10 AÑOS	NIVEL MEDIO SUPERIOR INCOMPLETO	SOLTEROS	INDIVIDUAL	ABIEERTO	CALLE	-	-	DESCONOCIDO	-	SI	SI SIN SENTIM. DE CULPA	MEDIO	PROBLEMAS DE ACTITUDES INTERPERSONALES
SAYRE Y TETREAUULT (1987)	21 a 47 AÑOS	ESCOLARIDAD	DIVORCIADOS	INDIVIDUAL	-	-	-	-	-	ORDENES	-	SI	BAJO	BAJA INTERFERENCIA SOCIAL AGRESIVOS
MARTINEZ, RODRIGUEZ Y ZARATE (1988)	19 a 27 AÑOS	PRIMARIA COMPLETA	CASADOS	INDIVIDUAL	ABIEERTO Y CERRADO	CALLE Y CASA	MIÉRS SABADO	6:00 PM A 11:00 PM	CONOCIDO	ORDENES	SI	SI SIN SENTIM. DE CULPA	BAJO	PROBLEMAS SEXUALES INTERPERSONALES
ARBUJELLES, CASTRO Y REJANANDEZ (1989)	19 a 29 AÑOS	PRIMARIA INCOMPLETA	CASADOS	INDIVIDUAL	CERRADO	CASA	-	-	DESCONOCIDA	VARIOS OFICIOS	SI	NO SIN SENTIM. DE CULPA	BAJO	AGRESIVO PROBLEMAS INTERPERSONALES
RUIZ (1989)	20 a 39 AÑOS	PRIMARIA	SOLTEROS	EN GRUPO	-	-	-	-	CONOCIDO	ORDENES Y OFICIOS	SI	NO SIN SENTIM. DE CULPA	MEDIO	AGRESIVO AUTOSTIMA BAJA

Cuadro No. 2: Cuadro Comparativo que muestra los resultados de las investigaciones actuales sobre las Características del Violador

CAPITULO VI ANALISIS Y CONCLUSIONES

VI. ANALISIS Y CONCLUSIONES

El estudio acerca del violador sexual o victimario de violación sexual no es muy común dentro de las investigaciones sobre delitos sexuales. Este trabajo tuvo varios problemas para su realización, como son:

- * La poca información y/o fuentes documentales que existen sobre el tema de violadores sexuales debido a que sólo hay estudios de violadores sentenciados o juzgados siendo éstos la minoría de los existentes. Esto invalida características que se pueden encontrar en los violadores que están libres, y por lo tanto, estos datos no pueden generalizarse.
- * El manejo del tema debe ser delicado, conciso y con claridad ya que de no hacerse así nos llevaría a problemáticas conceptuales e ideológicas.
- * La extrapolación de las características de los violadores en Estados Unidos y en los estudios en México es poco confiable ya que depende de la cultura y contexto histórico de cada país así como de sus condiciones políticas, jurídicas, sociales, educativas, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo situó al violador históricamente dependiendo de su gran desarrollo en las épocas sociales y de su frecuencia de ocurrencia; presentándose primordialmente en las situaciones de guerra como condiciones sociales propicias para que se dé mayormente la violación.

Dentro de nuestra cultura mexicana, lo localizamos principalmente en la Azteca, siendo esta cultura la representativa de características del mexicano en la sociedad contemporánea. La presencia del violador dentro de la cultura azteca es llevado por la transmisión de conocimientos, costumbres y tradiciones hasta nuestros días aunando a esto la presencia de mitos o creencias falsas que se tienen de este sujeto y de su delito. Además, el desarrollo del sistema patriacal en México, siendo una de las causas principales el dominio del español ante el indígena, influye sobre la conceptualización del violador sexual a través de la sociedad y que hace el marco de referencia para situar al violador dentro de características típicas del mexicano.

No hay que olvidar la influencia de la discriminación racial y el esclavismo que existió en la historia de México y en el mundo y que marca la superioridad de un grupo social ante otro; y por lo tanto de su-

misión y rencor hacia el fuerte.

Los factores o causas por las que se cree que el sujeto realiza el delito sólo marcan explicaciones de su conducta; por ejemplo: el concepto de mujer que tiene el violador, el sistema social en el que vive, la diferenciación de género y actitudes ante la sociedad, los factores psicológicos tanto psicoanalíticos como de personalidad, factores económicos-políticos, educativos y situacionales, son causas por las que se puede explicar la realización del delito. Sin embargo va más allá de este tipo de factores tomando en cuenta los legales, sexuales, sociales y psicológicos diferentes a los mencionados entre otros.

Conjuntando los estudios realizados en México y Estados Unidos, se encontraron las siguientes características del Violador Sexual:

- A) Tienen una Excitación Sexual desviada, reforzada por la pornografía y los medios de comunicación masiva.
- B) Presentan un Déficit en sus relaciones heterosexuales, teniendo problemas para discriminar las señales afectivas en las mujeres.
- C) Tienen problemas de agresión y rechazo hacia la figura femenina, dada principalmente por un concepto de superioridad masculina e inferioridad femenina.
- D) Las características de personalidad específicas son: hostilidad, agresión, autoconcepto bajo, problemas de identidad sexual e impulsivos.
- E) Problemas de Adaptación Social como por ejemplo: el uso de drogas y/o alcohol, inadaptación a medios sociales diferentes a los que vive y déficit en sus experiencias sociales.
- F) Alta reincidencia del delito debido a la falta de sentimientos de culpa del acto; y
- G) Hablando principalmente de violadores encontrados en las cárceles y reclusorios: Escolaridad, Coeficiente Intelectual y Nivel Socioeconómico bajo, además de dedicarse a oficios y trabajo de obrero.

Sin embargo, estas no son las únicas características que tienen los violadores ya que como se mencionó, sólo son datos de violadores juzgados o sentenciados y por lo tanto cubre sólo el 20% de violadores reales de la sociedad. Estas características se pueden encontrar en un violador o en varios existiendo otras específicas de cada sujeto.

Con lo anterior, se puede concluir que no existe un perfil del violador específico sino que sólo son características que pueden encontrarse generalmente en estos sujetos dependiendo de la situación en la que se encuentra además de su contexto histórico-social. También, no existen situaciones comunes en las que suceda este delito ni respuesta única al porqué el sujeto realiza la violación, ya que sólo hay factores que expliquen los comportamientos y actitudes del violador al realizar el delito en una situación propicia.

Dentro de las finalidades a mediano plazo de este trabajo es el encaminado a servir como fuente documental para otros estudios que tengan como objetivo el estudio del violador sexual y por vivir en México, del violador mexicano, adicionando características de violadores no sentenciados siendo así datos más reales para la formación del perfil de este sujeto.

Una segunda finalidad se dirige a la formación de programas educativos y de información para la prevención de la violación así como para la disminución del delito a través de una sensibilización del tema para la sociedad actual.

Como finalidad a largo plazo, está la creación de tratamientos para los violadores que ayuden a su rehabilitación y disminución en la reincidencia del delito así como de asesoría y capacitaciones para el personal que trabaja en los reclusorios de la Ciudad de México y por lo tanto, un mejoramiento ambiental y social de estos lugares.

Siendo el Psicólogo un profesional de la Salud Integral, es importante que su trabajo para la formación de alternativas de tratamientos de violadores sexual sea dado en forma multidisciplinaria, que ayude al sujeto a una rehabilitación completa e íntegra.

El violador es un sujeto que realiza el delito de violación en cualquier situación propicia de riesgo, siendo la víctima cualquier persona y ocurriendo de múltiples maneras. Este sujeto se encuentra en cualquier parte del mundo, con sus costumbres, cultura, ideología y características propias físicas y psicológicas y que se ubican en un contexto histórico-social. No olvidando factores legales, políticos y económicos de cada país y que lleva a la presencia del Violador Sexual en la Sociedad Actual.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. ALVAREZ, G.J. (1985) La Condición Sexual del Mexicano; México, Grijalbo.
2. ARGÜELLES, Z.C; CASTRO, F.A; HERNANDEZ, H.A. (1989) Psicodinamia de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de violación; México, Tesis de Psicología, U.N.A.M.
3. BAXTER, D.L; BARBAREE, H.E; MARSHALL, W.L. (1986) Sexual responses to consenting and forced sex in a large sample of rapist and nonrapist. En: Behavior Research Therapy, Vol. 24(5), pp. 513-520.
4. BEDOLLA, P. (1986) Violencia contra las Mujeres. México, Centro de Estudios de la Mujer, CEM. Facultad de Psicología, U.N.A.M.
5. BLADER, J.C; MARSHALL, W.L. (1984) The Relationship between cognitive and erectile measures of sexual arousal in nonrapists males as a function of depicted aggression. En: Behavior Research Therapy. Vol. 22(6) pp. 623-630.
6. BROWNMILLER, S. (1975) Contra Nuestra Voluntad. Barcelona, Ed. Planeta.
7. CAMVAC (1985) Carpeta Básica de Información sobre Violencia Sexual. - México, Centro de Apoyo para Mujeres Violadas A.C.
8. CENITI, J; MALAMUTH, N.M. (1984) Effects of repeated exposure to sexually violent or nonviolent stimuli on sexual arousal to rape and nonrape depictions. En: Behavior Research Therapy. Vol. 22(5) pp. 535-548.
9. Código Penal para el Distrito Federal (1990) México, Ed. Porrúa.

10. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México (1990) México, Ed. Porrúa.
11. CONTRERAS, G.N. (1990) Análisis Teórico de la Violación Sexual en México. México, Tesis de Psicología, E.N.E.P. Iztacala U.N.A.M. Cap. 1 pp. 45-47.
12. COVAC (1987) Carpeta Básica de Información sobre Violencia contra las Mujeres, México, Colectivo de Lucha contra la -- Violencia hacia la Mujer A.C.
13. Diario Oficial de la Federación. Reformas, Adiciones y Derogaciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del fuero común y para toda la República en materia de fuero federal sobre artículos sobre delitos Sexuales. Departamento del Distrito Federal México, Enero, 1991. pp. 27-24.
14. DIAZ, G.R. (1982) Psicología del Mexicano, Mexico, Ed. Trillas.
15. DOWDESWELL, J. (1987) La Violación: Hablan las Mujeres. Barcelona, - Col. Relaciones Humanas y Sexología, Ed. Grijalbo.
16. EIDELBERG, L. (1965) Psicología de la Violación. Buenos Aires, Ed. - Paidós, Cap. 1 pp. 11-35
17. Enciclopedia de Historia de México (1982) Los Aztecas. México, Ed. - Círculo de Lectores, Tomo I, pp. 45-60.
18. FINKELHORD, D. (1980) Abuso Sexual al Menor. México, Ed. Pax.
19. Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales (1989) LIV Legislatura Memorias, México, la. Ed. Comisión de Justicia. Conferencias presentadas a la Cámara de Diputados, Febrero, 1989.

20. FREUND, K; WATSON, R; RIENZO, D. (1988) Signs of feigning in the phallometric test. En: Behavior Research Therapy. - Vol. 26(2) pp. 105-112.
21. GONZALEZ, A.G. (1989) Por temor al desacreditado social no se denunciaban muchas violaciones. En: Periódico El Día, México, No. 25, Febrero.
22. GROTH, A.N; BURGESS, A.W. (1980) Male Rape: Offenders and Victims. - En: American Journal and Psiquiatry, U.S.A. Vol. 137 (7) pp. 806-810
23. HIERRO, G. (1981) De la Domesticación a la Educación de las Mexicanas. México, Ed. Fuego Nuevo.
24. KURTZ, I. (1975) La Leyenda de la Inferioridad Femenina. En: Salud - Mundial. México, Enero, pp. 4-7.
25. LAMAS, M. (1986) La Antropología Feminista y la categoría "Género". En: Nueva Antropología. México, Vol. 8(30) pp. - 173-198.
26. LIPTON, D.N; MC DONELL, E.C; MC FALL, R.M. (1987) Heterosocial Perception in Rapists. En: Journal of Consulting and Clinical Psychology. U.S.A. Vol. 55(1) pp. 17-21.
27. LUCO, C. (1989) La Política Sexual se asienta en la Superioridad Masculina- Ponencia Jurídica en la Cámara. En: Periódico Doble Jornada. México, 6 de Marzo.
28. MAIURO, R.D; CAHN, T.S; VITALIANO, P.P. (1988) Anger, Hostility and Depression in Domestically Violent versus Generally assaultive men and nonviolent control subjects. En: Journal Consulting and Clinical Psychology. - U.S.A. Vol. 56(1) pp. 17-27

29. MARQUÉZ, C.R. (1984) Por Burocratismo no se ha realizado reformas para sancionar severamente al agresor. En: Periódico Doble Jornada. México, 9 de Mayo.
30. MARQUEZ, C.R. (1985) Debe Sancionarse con mayor severidad al agresor, señala: Aguilar y Quevedo. En: Periódico Doble - Jornada. México, 8 de Mayo.
31. MARTINEZ, S.L; RODRIGUEZ, S.M; ZARATE, M.P. (1988) Estudios de los rasgos de Personalidad y las Circunstancias bajo las cuales se comete el delito de violación. México, Tesis de Psicología, U.N.A.M. -
32. MASTERS, W; JONHSON, V; KOLONDY, R. (1987) La Relación Sexual Coercitiva. En: Sexualidad Humana. Barcelona, Ed. Grijalbo, Cap. 12, 18.
33. NAGAYAMA, G.H; PROCTOR, W.C. (1987) Criminological Predictors of Recidivism in a Sexual Offender Population. En: -- Journal of Consulting and Clinical Psychology. - U.S.A. Vol. 55(1) pp. 111-112.
34. OLVERA, E.M. (1987) La Violación: Una expresión de poder con consecuencias biopsicosociales. México, Tesis de Psicología U.N.A.M.
35. PAZ, O. (1986) El Laberinto de la Soledad. México, Ed. Fondo de Cultura Económica.
36. PIAV (1989) Datos Estadísticos del Programa Interdisciplinario de Apoyo a Personas Violadas. En: Análisis teórico de la Violación Sexual en México. Tesis de Psicología. E.N.E.P. Iztacala U.N.A.M. Cap. 1 pag. 47.

37. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (1989) Taller Teórico-Práctico para la Capacitación de Colaboradores Comunitarios orientadores en Prevención del delito de Violación. México, Supervisión General de Servicios a la Comunidad.
38. RAMIREZ, S. (1977) El Mexicano: Psicología de sus Motivaciones. México, Ed. Grijalbo.
39. RODRIGUEZ, M. (1979) Criminología. México, Ed. Porrúa.
40. RUIZ, Z.M. (1989) Características Psicodinámicas de Personalidad de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de violación en el Reclusorio Preventivo Norte. México, Tesis de psicología, U.N.A.M.
41. SARTIN, P. (1971) La Mujer Liberada. Barcelona, España, Ed. Hispano-Europea, Cap. 1.
42. SCOTT, R.L; TETREAUULT, L.A. (1987) Attitudes of rapists and other violent offenders toward women. En: Journal of Social Psychology. U.S.A. Vol. 127(4) pp. 376-380.
43. SEGAL, Z.V; MARSHALL, W.L. (1985) Heterosexual Social skills in a Population of Rapists and Child Molesters. En: Journal of Consulting and Clinical Psychology. U.S.A. Vol. 53(1) pp. 55-63.
44. TORDJMAN, G. (1981) La Violencia, el Sexo y el Amor. Barcelona, Ed. Gedisa, Cap. 10 pp. 227-253.
45. VALLADARES, C.P. (1989) Necesidad de Tratamientos Psicológicos sistemáticos para personas violadas. En: Memorias del Foro sobre Delitos Sexuales. México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura.

46. VALLADARES, C.P. (1989) Algunas Consideraciones metodológicas sobre los Estudios de Violación. En: Seminario sobre la Participación de la Mujer en la Vida Nacional. - México, U.N.A.M. pp: 109-116.